



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA**

**EDICTO**

*D. Eduardo Rebollo Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria,,*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución De Títulos Judiciales 55/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Darío Alejandro García García contra la empresa Soriana de Oficinas, S.L., se ha dictado en fecha 23-9-19 la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Dispongo: Despachar orden general de ejecución se sentencia dictada en autos PO 27/2019 a favor de la parte ejecutante, Darío Alejandro García García, frente a la empresa Soriana de Oficinas, S.L. (CIF B42204586), parte ejecutada, por importe de 1.624,88 € euros en concepto de principal, más otros 329, 21€ euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses devengados hasta la fecha de sentencia y además 162,48 € para intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 162,48 € para las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación. El presente auto, junto con el decreto que dictará la Secretaria judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC...".

Y para que sirva de notificación en legal forma a Soriana de Oficinas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Soria, 5 de diciembre de 2019.– El Letrado, Eduardo Rebollo Sanz.

2490

BOPSO-1-03012020